



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**DECANATO**

Tel. 2216- 30 51

Ext-100621

**Año Académico 2022**  
**“La Mujer Hondureña en la Historia**  
**Bicentenario”**

[f.humanidadesyartes@unah.edu.hn](mailto:f.humanidadesyartes@unah.edu.hn)

## Procesos generados en la Facultad de Humanidades y Arte Universidad Nacional Autónoma de Honduras

### Proceso : Creación de un grupo de investigación

Actividad/ Proceso	Descripción	Responsable / Unidad Ejecutora	Actores que intervienen y tiempo en cada instancia	Normativa en que se define/respalda el proceso (incluir articulado)
<b>Inducción con el grupo proponente</b>	Se realiza una reunión de inducción con los profesores interesados en conformar el grupo de investigación.	Decanato (Enlace de investigación)	El enlace de investigación se reúne con los interesados para explicarles los requisitos de conformación de grupo y los documentos que se deben adjuntar.	Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación UNAH 2015-201  Prioridades de investigación UNAH 2015-2019 Ejes y temas prioritarios
<b>Formulación de la solicitud para la creación del grupo de investigación científica</b>	Los investigadores proponentes formulan la solicitud de creación del Grupo de Investigación Científica de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la creación y funcionamiento de los Grupos de Investigación Científica de la Dirección de Investigación Científica.	Decanato (Enlace de investigación) e investigador es proponentes	La solicitud es redactada por los miembros del grupo: profesores permanentes, estudiantes y expertos temáticos.	Artículo 25 Reglamento del SICYT Artículo 28 del Reglamento del SICYT
<b>Recibir y verificar la documentación remitida en la solicitud de creación del Grupo de Investigación Científica</b>	La documentación es recibida y revisada, verificando que este completa. Debe de incluirse el VB del Jefe de Departamento.	Decanato (Enlace de investigación) Jefe de Departamento. Jefe de UGIC	El enlace de investigación recibe y verifica que la documentación recibida esté completa. Si no esta completa se le solicita lo restante a los miembros del grupo. La comunicación electrónica se mantiene con copia al Jefe de Departamento y Jefe de UGIC.	



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



## DECANATO

Tel. 2216- 30 51

Ext-100621

**Año Académico 2022**  
**"La Mujer Hondureña en la Historia**  
**Bicentenario"**

[f.humanidadesyartes@unah.edu.hn](mailto:f.humanidadesyartes@unah.edu.hn)

<p><b>Remitir solicitud de creación del Grupo de Investigación Científica a la Dirección de Investigación Científica.</b></p>	<p>La solicitud de creación del grupo es enviada mediante oficio a la DICIHT. Previamente ha sido validada por la Sra Decana de la FHHAA.</p>	<p>Decanato (Decana y Enlace de investigación)</p>	<p>Mediante un oficio firmado y sellado por la Sra Decana de la FHHAA, el enlace de investigación remite a la DICIHT la solicitud de creación del Grupo de Investigación Científica. Dicha solicitud deberá incluir como mínimo: a. Solicitud de constitución y registro del Grupo de Investigación Científica. b. Plan de trabajo tentativo para un periodo de dos años, contados a partir del registro del Grupo de Investigación Científica. c. Currículo Vitae breve de los integrantes del Grupo de Investigación Científica, incluyendo copia de sus titulaciones académicas.</p>	
<p><b>Recepción de la constancia de constitución de Grupo de Investigación Científica.</b></p>	<p>La Dirección de investigación Científica emite una constancia de constitución del nuevo Grupo de Investigación Científica.</p>	<p>Dirección de investigación Científica</p>	<p>Una vez aprobado por la DICIHT, ellos emiten la respectiva constancia de constitución del GIC.</p>	